



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 480 de 2021

Carpeta Nº 3373 de 2018 — Comisión Especial de asuntos municipales

---

CONGRESO NACIONAL DE EDILES

Institucionalización

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 15 de junio de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Nancy Núñez Soler.

Miembros: Señores Representantes Oscar Amigo Díaz, Wilman Caballero, Luis Gallo Cantera, Alfonso Lereté, Enzo Malán Castro, Ana María Olivera Pessano, Raúl Sander y Mariano Tucci Montes De Oca.

Asisten: Señores Representantes Mario Colman, Eduardo Lust Hitta y Álvaro Viviano.

Invitados: Presidente de la Mesa Ejecutiva del Congreso Nacional de Ediles, Alejandro Silvera, acompañado por la Secretaria Pamela Toribio y por el Tesorero Mauro Álvarez.

Secretarias: Señoras María Eugenia Castrillón y Florencia Altamirano.

═══II═══

SEÑORA PRESIDENTE (Nancy Núñez Soler).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Vamos a considerar el primer punto del orden del día: "Congreso Nacional de Ediles.- Institucionalización. Carpeta 3373 de 2018, Repartido Nº 191 del 2020". Para analizar este tema, recibiremos a representantes del Congreso Nacional de Ediles.

El segundo punto del orden del día es el Plan de Trabajo Bienal de la Comisión, a propuesta del señor representante Alfonso Lereté.

Se invita a pasar a sala a la delegación del Congreso Nacional de Ediles.

(Ingresa a sala la delegación del Congreso Nacional de Ediles)

SEÑORA PRESIDENTE.- La comisión da la bienvenida a la delegación de ediles de la Mesa Ejecutiva del Congreso Nacional de Ediles, integrada por el presidente, Alejandro Silvera; la secretaria, Pamela Toribio, y el tesorero Mauro Álvarez. También nos va a acompañar el edil Alejandro Colace, a quien le damos la bienvenida.

Como todos saben, está a consideración la institucionalización del Congreso Nacional de Ediles, tema que hace bastante tiempo está en carpeta. Esta comisión propuso escucharlos a ustedes a fin de conocer vuestra opinión al respecto.

SEÑOR SILVERA (Alejandro).- Yo soy el presidente del Congreso Nacional de Ediles, edil de la Junta Departamental de Artigas.

En esta ocasión, es la tercera vez que concurro por el Congreso Nacional de Ediles, la última vez fue en el mes de setiembre pasado, circunstancia en la cual estuvimos intercambiando ideas sobre este proyecto de ley con muchos de los diputados aquí presentes. Vamos a reiterar un poco los conceptos que manejamos en aquella oportunidad.

Seguimos manteniendo la imperiosa necesidad de contar con la institucionalización del Congreso Nacional de Ediles lo más pronto posible. Esta es una lucha que ya lleva más de 70 años; tenemos 72 años de existencia, con una estructura basada en una asociación civil que constituimos allá por el año 2006. Venimos funcionando en base a ese estatuto y su reglamento, con una mesa permanente, que vendría a ser la comisión directiva, integrada por dieciséis miembros que se renuevan anualmente por votación del congreso anual que se hace en el mes de setiembre, que lo integran los quinientos ochenta y nueve ediles de todo el país. Ese estatuto ha funcionado hasta el día de hoy. Es un acuerdo político que hemos hecho los cuatro partidos políticos en su momento -pues hoy hay cinco- y todos tienen representación. Siempre hemos hecho acuerdo y las decisiones las tomamos por consenso, ya que es una práctica que adoptamos. A su vez, tenemos una comisión fiscal, que también es votada en el congreso anual y doce comisiones más que reflejan un poco las realidades de las comisiones que existen de distintas temáticas en las juntas departamentales.

Creemos que debemos dejar de ser una ONG, una asociación civil y pasar a tener un estatuto similar al del Congreso Nacional de Intendentes, sobre todo para lograr una legitimidad mayor y pasar a ser una persona jurídica pública.

Nosotros estuvimos analizando este proyecto de ley que está a estudio de esta comisión. En la anterior oportunidad, solamente hicimos dos planteos que consideramos necesarios o convenientes, y los legisladores así lo consideraban. Uno de ellos refiere al artículo 5º, que habla de la mesa permanente que dice que estará integrada por dieciséis miembros titulares e igual número de suplentes. Actualmente, por nuestro estatuto, funcionamos con doble número de suplentes. ¿Qué pasa? A veces los ediles somos de varios departamentos y, de pronto, el suplente no puede asumir, no puede participar, por lo que siempre tenemos la posibilidad de contar con otro suplente. Como venimos funcionando siempre de esa manera, nos gustaría que en el articulado definitivo se establezca, en lugar de la expresión "igual número de suplentes, "doble número de suplentes".

El otro artículo en el que también teníamos interés en hacer una pequeña modificación, es el artículo 10, que habla del financiamiento del Congreso Nacional de Ediles y establece que será atendido con las partidas destinadas, que se incluyan en los presupuestos de las juntas departamentales. Siempre las juntas departamentales han votado e incluido la partida de 10 unidades reajustables mensuales, que paga cada junta departamental. Con ello, nosotros solventamos todos los eventos que realiza el Congreso Nacional de Ediles, alguna participación que pudiéramos tener en el exterior -hace tiempo que no podemos hacerlo- por algún tipo de relacionamiento con otros parlamentarios y, también, la organización de los congresos anuales. Pretendemos que, en lugar de la expresión "que se incluyan", se sustituya por el imperativo "que se incluirán", para que de esa forma se prevea que todas las juntas departamentales incluyan esa partida porque, dejar al libre albedrío, podría generar que, en alguna circunstancia especial por algún hecho -nunca ha pasado-, no se incluya una partida y quede afuera una junta departamental.

A nivel de todos los ediles de todos los partidos siempre ha sido muy respetada la figura del Congreso Nacional de Ediles. Para nosotros, es una actividad de tipo de relacionamiento con todas las juntas donde nosotros, como dice nuestro estatuto y está recogido en el artículo correspondiente de esta iniciativa, buscamos la jerarquización de la función del edil. Es un espacio de intercambio entre las legislaciones de todas las juntas departamentales, y ver cómo solucionamos los temas de algunas de las juntas, y de allí llevamos ideas para otras.

Si bien hemos dado algunos pasos de relacionamiento con el Congreso de Intendentes, con la institucionalización, una vez que seamos persona jurídica, ello debe tener un espacio más amplio en el relacionamiento en el que nosotros pretenderíamos -ya lo hemos hablado antes con el exintendente Marne Osorio cuando fue intendente y con la exintendente, Adriana Peña- tener algún espacio de coordinación, más que de coordinación, para intercambiar ideas con los ediles o, al menos, informarnos de algunas futuras decisiones que tome el Congreso de Intendentes, que luego pasarán a las juntas departamentales. Y muchas veces nos encontramos con algunas figuras que los ediles desconocemos totalmente.

Entonces, nosotros, a través del Congreso Nacional de Ediles, podemos hacer una suerte de coordinación con todas las juntas departamentales, de formación para los ediles. Me refiero a figuras tales como el tema del Sucive o de los fideicomisos. Por supuesto que no es nuestra intención participar en las decisiones del Congreso de Intendentes, pero sí tener un espacio de coordinación y de formación para los ediles. También nos interesa tener acceso a la formación de los ediles con organismos

internacionales. Justamente, al respecto, hemos tenido dificultades por ser una asociación civil y no ser una persona jurídica. Por más que el Congreso de Intendentes nos ha ofrecido su apoyo -estamos en algunas tratativas para acceder a algún tipo de formación a través de algunas agencias de cooperación- es de nuestro interés poder participar de esos convenios.

Tenemos una sede propia que, con los ahorros que se hicieron a lo largo de todos estos años, pudimos acceder a un local pequeño, que tiene un lugar donde pueden reunirse dieciséis ediles, con cocina, baño y una recepción. Está ubicado en la calle Paraguay 1216. Además, tenemos cuenta bancaria y funcionamos con todo a través de movimientos bancarios, estando de encargado el tesorero, quien hace las órdenes de gastos y ordena con llave digital junto con la secretaria. O sea que en esa parte estamos muy ordenados. De todas formas, creo que esto nos puede dar el espaldarazo para jerarquizar, fundamentalmente, la figura del edil.

En cuanto a los demás aspectos, nuestro mayor interés es que, de una vez por todas, este tema que ha venido discutiéndose desde hace al menos dos Legislaturas, llegue a concretarse. No vemos mayores objeciones al proyecto de ley, salvo esos pequeños puntitos que nos gustaría que se modificaran.

Por ahora, es cuanto quería decir.

SEÑORA PRESIDENTE.- Muchas gracias, presidente. Creo que quedó bastante clara su exposición. Recién estábamos consultando algunos aspectos en ese sentido.

Antes de continuar, quisiéramos saber en calidad de qué está presente el edil Colace.

SEÑOR SILVERA (Alejandro).- Creo que está en representación del Partido Nacional y asiste como invitado.

SEÑORA PRESIDENTE.- Hoy pregunté con respecto al aforo de esta comisión porque me preocupaba y no sabía si estábamos en condiciones de poder recibir a alguien más de la delegación. En ese sentido, tuvimos en cuenta recibir solo a tres personas.

Por otra parte, me siento bastante afectada en el sentido de que el coordinador de la bancada, es de mi bancada, de Paysandú. Honestamente, debo decir que con el edil Colace no hemos tenido ningún tipo de comunicación y por eso pregunto al presidente en qué calidad está en cuanto a los integrantes de esta mesa que nos acompaña.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- En ningún momento nosotros queremos distorsionar el normal funcionamiento de la Comisión. Nos parece muy instructivo lo que ha dicho el presidente del Congreso Nacional de Ediles. Esta es la Casa del pueblo y aquí puede venir cualquier ciudadano. Nos interesaba saber en calidad de qué venía el señor Colace, porque es muy claro que la convocatoria fue realizada a tres integrantes de la mesa ejecutiva del Congreso Nacional de Ediles y no entendemos por qué hay otro edil. De pronto tiene otra tarea que desconocemos. Ante la información que acaban de brindar, realmente nos parece una injusticia que el resto de los partidos políticos, no el Frente Amplio únicamente, sino también el Partido Colorado y Cabildo Abierto, que también tienen representación en el Congreso Nacional de Ediles, no hayan participado de esta instancia.

Nada más, señora presidenta. Quería dejar esta constancia porque me parece que las cuestiones de forma en política y en la vida, importan muchísimo.

SEÑORA PRESIDENTE.- Corresponde preguntar a los miembros de esta comisión si permiten que el edil Colace permanezca en sala.

No habiendo objeciones, entonces, dejamos el uso de la palabra para los tres integrantes y se permite que el señor Colace permanezca en sala.

SEÑOR SILVERA (Alejandro).- Quiero hacer una aclaración. El edil Colace estaba en el Palacio por cuestiones personales, y entró a la Comisión. Nosotros sabíamos que los convocados éramos los tres, Mauro, el tesorero, Pamela, la secretaria y yo en representación oficial. Los demás coordinadores no sabían; él entró porque estaba acá en el Palacio. Con ello queremos salvar la responsabilidad de los demás coordinadores, porque dijimos que veníamos solo nosotros por una cuestión de protocolo. Si ustedes miran el acta del 1º de setiembre, en aquella ocasión hablé como el coordinador del Partido Nacional y también había ido Ripoll por el Frente Amplio y Pereira por el Partido Colorado, que eran los tres partidos con representación en ese momento. Pido disculpas por este momento.

Por otro lado, olvidé decir otra cosa. Nosotros tuvimos una reunión de la mesa permanente, que está integrada por los dieciséis ediles de distintos partidos y de diferentes departamentos del país, el fin de semana pasado. Hicimos la reunión por Zoom; se nos ha hecho difícil concurrir de forma presencial, además de movilizar a dieciséis departamentos diferentes a un lugar. La íbamos a hacer en Montevideo pero después, optamos por mantener las restricciones de movilidad. Además, muchos ediles tenemos cierta edad y estamos más expuestos aunque, como pueden apreciar, tenemos renovación, gente joven que también integra nuestra mesa. En esa mesa se votó por unanimidad de todos los partidos donde, inclusive, estaban los coordinadores que participan de la mesa permanente y de la mesa ejecutiva -en la cual coordinamos los asuntos previamente- el representante de Cabildo Abierto, Suárez, de Artigas, José Luis Pereira del Partido Colorado, Juan Ripoll del Frente Amplio, la edila Balcarce del Partido Independiente, Colace y María Eugenia por el Partido Nacional y se nos mandató a la realización de la presentación en los términos en que lo hice, en defensa de la institucionalización del Congreso de Ediles con la mayor celeridad posible.

SEÑOR ÁLVAREZ (Mauro).- Soy edil departamental de Lavalleja y tesorero del Congreso Nacional de Ediles.

Primero que nada, quiero agradecer esta instancia al Parlamento nacional.

Por otro lado, sumar a las palabras del presidente, la importancia de jerarquizar dentro del segundo nivel de gobierno, a las juntas departamentales, a los ediles tanto en su rol de contralor, legislativo y, principalmente, el rol de representantes. Algo que históricamente se ha dado en nuestro país, ha sido la constante permanencia que tiene la junta departamental y ese sentido de pertenencia con el pueblo al cual representan los ediles. Y, en este caso, el proyecto de ley va en miras de jerarquizar la figura del edil, por lo que creemos que no solamente hay que respaldarlo sino, también, instrumentarlo. Para ello, se requiere de voluntad política. Quienes hacemos política en los diferentes niveles de gobierno, primero debemos velar por la institucionalidad. En este caso, vamos a dar el carácter de institucionalidad a algo que hace 72 años que funciona pero que funciona de

una manera, que puede corregirse. Como todo órgano colectivo con injerencia humana, tiene imperfecciones y está en la calidad del legislador ir perfeccionándolo. No me caben dudas de que una iniciativa de esta naturaleza va a dar un paso cualitativo a la tarea del edil departamental al querer institucionalizar algo que ya viene funcionando desde la órbita privada que debería pasarse a lo público, como corresponde pues los ediles departamentales somos públicos, somos funcionarios públicos.

Tenemos un montón de leyes que rigen nuestra conducta, en cuanto a la transparencia y a mucha cosa que hace el día a día del pueblo. Entonces, creemos que es de orden institucionalizar el Congreso Nacional de Ediles. Como dije hace un ratito, todo es perfectible. Los cambios que propone el señor presidente del Congreso son de recibo para la mesa permanente del Congreso. Esperamos que esos cambios sean permitidos por esta comisión ya que creemos que, de esta manera, el segundo nivel de gobierno está participando de la elaboración de la ley; esto también lo debemos respaldar. Que nos den ustedes la posibilidad a los ediles departamentales de poder transmitirles que en un proyecto de ley, elaborado por diputados o exdiputados, poder hacer algunas modificaciones a propuesta nuestra, créanme que es muy pero muy valioso para nosotros.

Queremos agradecerles esta instancia y estamos abiertos a las preguntas que los legisladores deseen plantearnos.

SEÑORA TORIBIO (Pamela).- Soy edil de la Junta Departamental de Tacuarembó.

Seguimos en esta instancia de seguir tratando, desde hace muchos años, la institucionalización del Congreso de Ediles, que es muy importante, teniendo en cuenta de que las realidades de los departamentos son todas distintas. El Congreso Nacional de Ediles lo que hace es juntar todas esas realidades para mejorar diferentes cosas de los departamentos. Los intercambios nos llevan a ir mejorando los departamentos pero para legislar, debemos tener una personería institucional que, a través de las capacitaciones, podamos llevar la tarea del legislador departamental al nivel que debe estar y defender a cada junta en cada departamento. Hay que tener en cuenta que los ediles son quienes tienen más trato con los ciudadanos y más conocen las realidades de sus lugares.

Además de sumarnos al pedido del presidente y de toda la mesa permanente, queremos agradecer la instancia por recibirnos, estando abiertos a las preguntas.

SEÑORA PRESIDENTE.- En realidad, los agradecidos somos nosotros pues ustedes representan al departamento lo que nosotros representamos a nivel nacional. Esperemos que vuestra presencia y finalmente ello termine en la aprobación de este proyecto de ley.

SEÑOR ÁLVAREZ (Mauro).- Quisiera hacer una pequeña corrección. Justamente de esto se trata pues tanto tenemos que institucionalizar el Congreso para no cometer pequeños errores de lo que, a veces, no nos damos cuenta. Nosotros no representamos a nuestros departamentos, sino que representamos al resto de los ediles del país porque al Congreso Nacional de Ediles pertenecemos todos los ediles del país. Nosotros estamos en representación de todos los ediles del país porque somos electos por ellos en elecciones democráticas; esa es la gran diferencia. No representamos solamente a nuestro departamento; en este caso estamos representando a todos los ediles y edilas de todo el país.

SEÑORA PRESIDENTE.- Me estaba refiriendo a este congreso que se va a institucionalizar que representa a todos los departamentos porque van a estar todos los departamentos. No me refería específicamente a ustedes.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Es un gusto recibirlos una vez más.

En realidad, desde que estamos en la Comisión, hace poco empezamos a analizar el tema, viendo su importancia sabiendo que hace muchísimos años que está funcionando, que faltaba el proyecto de ley para institucionalizarlo. En ese sentido, empezamos a conversar con compañeros y compañeras ediles de distintos departamentos del país. Entonces, surgió una serie de preguntas a nivel legislativo que, ahora que están acá, las queremos plantear. Algunas de ellas están contempladas en el articulado pero otras, no. Por ese motivo, el aporte de ustedes va a ser muy importante.

En el artículo 2º están más o menos contemplados los objetivos y las competencias que tendría el Congreso Nacional de Ediles, pero nos gustaría saber qué formato jurídico están pensando para dar al Congreso de Ediles o qué han conversado al respecto. También quisiéramos saber cómo se relacionaría el Congreso de Intendentes, el plenario de municipios y el gobierno nacional. Asimismo, ¿qué ubicación institucional tendría? Por ejemplo, ¿un nivel específico dentro del Congreso de Intendentes o autónomo en relación al mismo? No sé si estos aspectos ya lo han conversado.

Por otra parte, nos gustaría conocer qué nombre sería el adecuado para no repetir la palabra "Congreso" como Congreso de Ediles, Congreso de Municipios. ¿Cómo se integraría? ¿Representantes de las Juntas Departamentales o por representación personal de cada edil electo? ¿Podrán actuar los suplentes como lo dispone el artículo 5º de la Ley Nº 9.515 para las Juntas Departamentales y por el artículo 9º de la Ley Nº 19.272 para los concejales municipales? Con respecto al financiamiento, ya está contemplado y fue aclarado. Son inquietudes que surgen cuando nos ponemos a analizar el articulado que generan dudas. Hoy tenemos la oportunidad de que ustedes nos las puedan aclarar.

(Diálogos)

SEÑOR SILVERA (Alejandro).- El proyecto de ley recoge lo que está previsto en nuestro estatuto. En el Congreso Nacional de Ediles nosotros ya teníamos un estatuto que habíamos consensuado y, de acuerdo a él, veníamos funcionando estos últimos quince años. Entonces, prácticamente se copio textual lo que está previsto en el estatuto, ya sea la jerarquización de la función del edil, la elaboración de anteproyectos, iniciativas referentes a temas de interés departamental y regional. En esto hemos hecho algunas legislaciones y elaborado normas de referencia pues nosotros no podemos legislar a nivel departamental pero sí, por ejemplo, presentamos algún proyecto con respecto al tema fracking o alguna iniciativa relativa al glifosato. En mi departamento está prohibido el uso del glifosato en zona urbana. También lo presentamos ante el Congreso Nacional de Ediles y está a estudio para elaborar una norma referencial que cada junta departamental podrá tener en cuenta o no.

Por otra parte, teniendo en cuenta los convenios internacionales existentes, elaboramos una norma en cuanto a los horarios, a las horas y descansos de los choferes, que algunas juntas han aplicado. A veces nos tocaba venir desde Artigas a Montevideo y de Montevideo volver. La normativa marca que más de 8 horas el chofer no puede manejar, y nosotros teníamos que hacer 1.300 kilómetros. A veces los propios

presidentes de las Juntas, para ahorrar, no querían pagar dos viáticos, pero se entendió que ello apunta a la seguridad. Esto también fue legislado en Artigas, elaboramos una norma a nivel general y, después, cada junta la aplica o no. Es decir que realizamos normas como se ha hecho, por ejemplo, a nivel tributario, a nivel supranacional que, después, los gobiernos nacionales aplican o no. En cuanto a normas relativas a la cooperación, sobre todo en los presupuestos, cómo trabajamos con respecto a los funcionarios, a los cargos o partidas de los ediles.

Todo eso lo conversamos. La oportunidad para hacerlo son las reuniones mensuales del Congreso Nacional de Ediles.

¿Qué ubicación institucional tendría? Bueno, esa ha sido la gran discusión y fue un poco el motivo de la demora.

Como señalan la presentación que hizo el senador Gandini y el informe del estudio Delpiazzo -que fue adjuntado al proyecto-, el rango institucional sería similar al que tiene el Congreso de Intendentes. Ahora: es una persona jurídica. Todavía se discute qué rango tiene. Por eso, se pensó en una figura similar a la del Congreso de Intendentes, solo que no tendría rango constitucional.

Por otra parte, nuestra relación con el Congreso de Intendentes y con el Plenario de Municipios es voluntaria. Nos interesa mucho porque por diversos temas nos relacionamos permanentemente a nivel de las juntas departamentales: para coordinar políticas; para analizar qué se va a aplicar; para presentar iniciativas de alguna junta departamental sobre determinado problema. Por ejemplo, durante el período pasado, a nivel de la Comisión de Descentralización -en otras comisiones pasaba lo mismo, como en la de Tránsito y en la de Medio Ambiente-, en el lugar en el que nos reuníamos, recibíamos a los directores de cada uno de los departamentos. Allí, la Comisión se informa sobre cómo venían trabajando en los distintos aspectos. En la Comisión de Descentralización se recibía a los alcaldes, a los concejales. Esa era una práctica que se hacía en cada uno de los departamentos. Es más: a veces, también, se recibía a las personas que estaban en el relacionamiento institucional entre las intendencias y los municipios. En algunas oportunidades, se limaban algunos aspectos y, por ejemplo, el Congreso tenía participación emitiendo algún tipo de declaración consensuada a efectos de solucionar algunos problemas particulares que había en cada uno de los departamentos.

No sé si fue claro con respecto al relacionamiento. Lo cierto es que no está previsto que estemos por debajo ni por encima, ni que dependamos. Se trata de un órgano diferente al Congreso de Intendentes y al Plenario de Municipios.

Sí nos gustaría -lo hemos hablado con los presidentes del Congreso que mencioné anteriormente: Marne Osorio y Adriana Peña- que se nos contemplara con algún lugar físico cercano a donde se reúne el Congreso de Intendentes, de forma de tener un mejor y más cercano relacionamiento. Aclaro que digo esto con miras al futuro; no incide en esto. El Plenario de Municipios se reúne en la sede del Congreso de Intendentes. Sería importante tener a las tres organizaciones en el mismo lugar físico.

En cuanto a la actuación de los suplentes, tenemos el problema de la denominada "silla vacía", o sea, de la suplencia automática. Ya hemos aprobado que un edil suplente puede integrar una comisión, siempre y cuando el titular pida licencia. De esta manera,

cuando deba concurrir a participar de una comisión, lo hará en su carácter de titular, no como edil suplente. La figura correcta es suplente de edil. No existe el edil suplente; existe el suplente de edil. Es decir que si un edil está en ejercicio de la función el día que una comisión se reúne o realiza una actividad -como una visita a un ministerio, al Parlamento o a cualquier otra institución-, puede participar sin problemas.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- ¿Es de la junta a la que corresponde el edil o es propio del edil? Aquí dice que la integran ediles, pero ¿va en representación de su junta o a título personal?

SEÑOR SILVERA (Alejandro).- Digamos que ahí tenemos una cuestión mixta, de acuerdo a los partidos. El Frente Amplio reparte los cargos.

Lo primero que hay que decir es que la representación es proporcional. Nosotros sacamos la cantidad de ediles que tiene cada uno de los lemas y la dividimos por los cargos en la Mesa. Hacemos un cronograma. Dieciséis cargos en cinco años, son ochenta cargos. Dividimos los cargos que obtuvo cada uno, y sacamos la proporción. Lo mismo hacemos en las comisiones y en la Comisión Fiscal.

Con respecto a los ediles, dentro de cada junta departamental también los partidos tenemos diferencias. A nivel del Partido Nacional los repartimos de acuerdo a la cantidad de ediles que tiene cada junta. Luego, hacemos la división interna. El Frente Amplio tiene su forma de hacer la representación; creo que es por sectores. El Partido Colorado me parece que hace lo mismo. Es decir que cada partido tiene su representación. Lógicamente, cada uno tiene una realidad departamental en la cual vive y está inserto. Nosotros somos ediles de Artigas, pero también respondemos a nuestro partido.

SEÑOR REPRESENTANTE MALÁN CASTRO (Enzo).- Agradecemos a la representación de la Mesa del Congreso Nacional de Ediles por visitarnos.

Yo creo que primero que nada hay un concepto que se debe tener en cuenta.

Estamos de acuerdo con el concepto de la institucionalización del Congreso Nacional de Ediles.

En términos generales, también estamos de acuerdo con el proyecto que tenemos a estudio.

Al igual que el diputado Gallo, quien recién decía que había hecho algunas consultas, nosotros también consultamos: hablamos con compañeros ediles de nuestro sector.

En lo personal, estuve en el Congreso Nacional de Ediles en el período 2010- 2015.

Tengo seis preguntas sobre este proyecto relativas a aspectos de su contenido respecto a los cuales quisiera conocer su opinión ahora o recibirla después, si no la tienen en este momento.

La primera pregunta tiene que ver con el artículo 2º, que establece los fines que tendrá el Congreso Nacional de Ediles. El punto C) señala: "La promoción de la unión, confraternidad y solidaridad entre los Ediles de todo el país". Yo les pregunto qué les parece esto.

Estamos hablando de una nueva instancia del Congreso Nacional de Ediles: de su institucionalización. Les consulto si debería ser uno de sus fines la confraternidad y la solidaridad entre los ediles. Pongo un ejemplo. La Cámara de Representantes tiene muchas finalidades, pero no creo que en ningún lugar esté establecido que una de ellas sea la confraternidad y la solidaridad entre los señores diputados.

La segunda pregunta tiene que ver con el literal F) del artículo 2º, que determina que otro de los fines será el de "La promoción de que las rentas generadas en cada departamento sean invertidas en el mismo;". Quisiera saber si ustedes tienen opinión sobre este punto.

Es muy diferente lo que se recauda en cada departamento. Entonces, no sé si aquí también entran los conceptos de solidaridad, equidad, igualdad y oportunidades para todos los uruguayos y todas las uruguayas. Que una de las finalidades del Congreso Nacional de Ediles sea la promoción de que las rentas generadas en cada departamento sean invertidas en él, me genera cierto ruido. Por eso, quiero conocer su opinión.

La tercera pregunta refiere al artículo 3º, que establece que el Congreso Nacional de Ediles estará integrado por todos los ciudadanos electos. Todos los ciudadanos electos serían quinientos ochenta y nueve. ¿Ustedes consideran viable, operativo y ejecutivo un Congreso que tenga quinientos ochenta y nueve ediles y edilas? ¿No han pensado en la representación de cada uno de los partidos en el Congreso Nacional de Ediles? Me parece que de esa manera podría ser operativo; tal vez, no. Aclaro que los estoy consultando; no estoy juzgando el contenido.

La pregunta cuatro tiene que ver con el artículo 5º, que señala que la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles se reunirá al menos una vez al mes. ¿Ustedes consideran necesario que no solo la Mesa, sino también las comisiones se reúnan todos los meses?

En mi experiencia como edil, integré la Comisión de Tránsito y Transporte. Cuando nos reuníamos recibíamos los planteos de las juntas departamentales de todo el país. Hubo momentos en los que no había planteos. Entonces, se instrumentó entrevistar al director de tránsito de cada departamento cada vez que nos íbamos a reunir por las dudas que hubiera algún tema, y así nos interiorizábamos en la temática.

En definitiva: ahora, en la actualidad, ¿es necesario que las comisiones asesoras se reúnan todos los meses? Quizá, se podría establecer un régimen de reuniones cada dos o tres meses.

La pregunta cinco refiere al artículo 10 que, con respecto al financiamiento del Congreso Nacional de Ediles, señala: "Adicionalmente, podrá recibir aportes, contribuciones y donaciones de origen público o privado".

La consulta es si este financiamiento o estas donaciones de origen privado no podrían, en algún caso, condicionar alguna decisión de las juntas. Por ejemplo, las juntas tienen que recategorizar terrenos. Si alguien hizo una donación a la junta, después, podría haber un privado que esté determinando alguna decisión. Por eso consulto si es necesario incluir las donaciones de privados en el financiamiento del Congreso Nacional de Ediles.

La pregunta seis tiene que ver con el artículo 11, relativo al personal del Congreso Nacional de Ediles. Quisiera saber qué personal se necesita y cuántos funcionarios.

Aquí se establece que el personal será provisto por las juntas departamentales. Por eso, me gustaría conocer el detalle del personal que se necesitaría para identificar la función y cómo sería. Entiendo que en las distintas reuniones que se hacen en los departamentos puede ser cada junta la que destine uno de sus funcionarios. Ahora: si, por ejemplo, el Congreso Nacional de Ediles está funcionando en Montevideo, ¿qué personal tendría y quién se haría cargo?

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Saludo a toda la delegación que nos visita. Está integrada por grandes compañeros en su momento: en un pasaje por el Congreso entre 2010 y 2015.

En particular, saludo a su presidente que, lamentablemente, ha sido víctima del covid- 19 familiarmente, por partida doble. Así que acompañamos al querido compañero en todo este proceso.

En este tema -tengo que ser muy claro, señora presidenta- yo tengo una sola objeción. Para mí, en el mes julio este tema ya lo tendríamos que estar planteando a los efectos de resolver por sí o por no. No podemos dilatarlo más; hace casi seis años que lo venimos discutiendo.

Por otra parte, hoy, se hacía una valoración sobre las donaciones que podría recibir el Congreso Nacional de Ediles. El Congreso es lo más transparente que puede haber. Lo digo no solo por haber participado en él, sino porque tiene sus propios controles. Es más: las juntas departamentales son las que controlan todos los aportes.

A su vez, en mi departamento, Canelones, las donaciones están insertas en el Reglamento de Funcionamiento de los Municipios, aprobado por la Junta. Todos los municipios pueden recibir donaciones simples privadas. No hay ningún problema en ese sentido; hasta hoy se han hecho. Entonces, ahí no veo ninguna objeción.

Con respecto a las reuniones, cada comisión le da la impronta que le tiene que dar. Esta Comisión, por ejemplo, a veces se ha quedado sin tema. Esto es real. Estamos hablando de una comisión parlamentaria de la Cámara de Diputados. Además de una propuesta personal que presenté, estaba este tema y poca cosa más. Así que me parece que juzgar a los ediles por eso no sería correcto.

También participé en las comisiones de Turismo y de Asuntos municipales del Congreso y la verdad es que trabajan y mucho, y toman muchas resoluciones, algunas de las cuales tienen alcance nacional.

La única pregunta que le haría a la Mesa -porque lo planteó en su momento un diputado de Cabildo Abierto- tiene que ver con el número. Yo lo tengo claro, pero quiero que la respuesta quede otra vez asentada en la versión taquigráfica. Esto lo explicó muy bien un gran amigo de Canelones, actualmente edil: el frenteamplista Juan Ripoll. Yo le digo que es el decano de los ediles porque es uno de los más veteranos. Cuando él vino acá a defender este proyecto, explicó por qué no eran diecinueve y eran dieciséis. A mí me gustaría que la explicación de vuelta quede registrada en la versión taquigráfica. Yo

no tengo dudas en este sentido, pero sé que otros sí, así que me gustaría que se explicara nuevamente.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST (Eduardo).- Damos la bienvenida a la delegación.

En principio, las dudas mías -no integro esta Comisión, pero asisto a sus reuniones- refieren a un aspecto que todavía no tengo resuelto: la constitucionalidad de esta estructura.

La Suprema Corte dice que si hay dudas con respecto a si una norma es constitucional o no, hay que ir por la constitucionalidad. Es decir: no hay que poner un palo en la rueda. Yo también tengo esa postura.

Sin embargo, he sostenido -esta es una posición personal- que el Uruguay es un Estado legal -lo hemos transformado en un Estado legal- y no un Estado de Derecho. Esto es producto de los gobiernos que pasaron. Me remonto a hace más de quince años, porque hay cierta sensibilidad en relación a los últimos quince años.

Lo cierto es que se han aprobado una enorme cantidad de leyes que, en mi concepto, son inconstitucionales, como la que crea los municipios.

En lo personal, soy un defensor de los municipios. Yo creo que el futuro de la República está en los municipios, no en las intendencias. Tendría que haber quinientos municipios.

Los municipios fueron creados por ley, a iniciativa del legislador, pero la Constitución establece que eso es competencia de las juntas departamentales y no de una ley nacional. La Constitución será buena o mala, pero es muy clara en ese aspecto: las únicas autoridades que pueden proponer autoridades locales -como los municipios- son las juntas departamentales.

En definitiva, hemos aprobado una cantidad enorme de leyes que se apartan de la Constitución.

También es cierto que la única palabra válida es la de la Suprema Corte. Pero curiosamente, nuestro sistema limita tanto la presentación de acciones de inconstitucionalidad que hay temas sobre los no se puede invocar la inconstitucionalidad por más que la norma lo sea.

Entonces, yo tengo esa duda con respecto a esto. Ni siquiera se la trasmito a mis compañeros de Cabildo Abierto; es una duda personal. Independientemente de que yo salga de esa duda, tal vez este proyecto se apruebe.

Quiero hacer algunas preguntas, que no son jurídicas, porque tampoco voy a hacer un cuestionario que no corresponde en este momento.

Una pregunta que para mí es muy importante es si este Congreso, que funcionó de hecho, como lo hace el Congreso de Intendentes; sin embargo, en el año noventa y siete el constituyente creyó que había que constitucionalizarlo y, entre otras, estaba la duda de

la figura jurídica que sostenía esa estructura de intendentes— es si el Congreso Nacional de Ediles tiene funciones de gobierno departamental dentro de sus cometidos.

Yo no voy a señalar la lista de cometidos; los ediles habrán considerado que las que están aquí son las convenientes. Veo acá, por ejemplo, la elaboración de anteproyectos e iniciativas referentes a temas de interés departamental y regional. Parecería que esta fuera una función típica de un gobierno departamental. En este sentido, la Constitución es muy clara, ya que señala que el gobierno y la administración de los departamentos son ejercidos solo por la junta y un intendente y por autoridades locales, que ahora son los municipios. Reitero que aplaudo la iniciativa relativa a los municipios.

Entonces, quisiera saber si ustedes están pensando que de esta figura puedan surgir actividades que sean del gobierno departamental, cuando eso está expresamente vedado, ya que las únicas actividades de gobierno son las que dice el texto.

La otra pregunta que quiero hacer creo que Daniel ya la contestó, pero la hago por las dudas. Si ya está respondida, no me contesten. Tiene que ver con la naturaleza jurídica; creo que esta consulta ya la hizo un diputado.

La naturaleza jurídica de esta institución va a tener, entre otras consecuencias, la relativa a cuál será el acto jurídico que emita: si es un acto administrativo, si hay jerarquía, cómo será el sistema recursivo y toda una cantidad de problemas tremendos que tuvieron y tienen hasta hoy los municipios, y que habría que solucionar; tal vez esta es una buena oportunidad para dejarlo aclarado.

Entonces, las dos preguntas serían estas. A lo mejor, la segunda ya la respondieron. No sé si la respuesta a la pregunta fue cuando los ediles dijeron que era un tema a resolver. Si es así, tomo esa respuesta.

La primera pregunta es si tendría funciones de gobierno. En ese caso, por más que esto se apruebe -creo que se va a aprobar-, en su momento nosotros vamos a señalar nuestra discrepancia con este aspecto, porque no puede tener funciones de gobierno departamental.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- En primer lugar, quiero saludar a la delegación que nos acompaña.

Yo estoy de acuerdo con que más que necesario, es imprescindible dar jerarquía al Congreso Nacional de Ediles.

Tuve la posibilidad de ser edil departamental durante cuatro años, hasta que asumí esta banca, en Montevideo. Por lo tanto, conozco los pormenores de la tarea.

Voy a hacer algunos comentarios.

En primer lugar, me voy a referir a la naturaleza jurídica, tema que plantearon algunos diputados.

Si mal no recuerdo, el senador Gandini dijo que el Congreso podría funcionar con pases en comisión. Si es una persona pública no estatal, eso está vedado. Entonces, cuando esto se apruebe, habrá que tener en cuenta un tema de funcionamiento, de

funcionalidad, que depende mucho o exclusivamente de la naturaleza jurídica que se le dé al Congreso Nacional de Ediles.

Además, es importante que sea una persona pública. Más allá de que acá nadie está dudando de la transparencia que han tenido los ediles en el funcionamiento del Congreso Nacional de Ediles, si es una persona pública va a poder contar con la actuación del Tribunal de Cuentas, por ejemplo, para la auditoría de los estados contables relativos a su nuevo funcionamiento.

Hago estos comentarios como apuntes, que se pueden compartir o no.

En segundo término, quiero referirme al artículo 10, que establece: "Adicionalmente, podrá recibir aportes, contribuciones y donaciones de origen público o privado". Yo creo que esto tiene que estar mejor definido. Les explico por qué.

En la Cámara de Diputados del Parlamento funciona la Comisión Especial con Fines Legislativos para Estudiar el Financiamiento de la Democracia, que compartimos con el diputado Viviano; no veo aquí a nadie más que la integre. Antes, en ese ámbito se analizaba el financiamiento de los partidos políticos, pero ahora se agrandó su cometido. Todos los partidos políticos representados allí estamos tratando de hacer un trabajo fino con relación al fortalecimiento de la transparencia y de los procesos de contralor. No alcanza con enunciados que rezan que "En setenta y dos años nunca pasó nada".

Por eso, me parece que las cuestiones que tienen que ver con las donaciones, sobre todo de particulares, deben estar establecidas con detalle. Se debe aclarar, por ejemplo, de qué tipo de donaciones se trata: si son empresas, de personas públicas, de personas privadas.

Así que me parece que en este punto vamos a tener que trabajar muchísimos para ser finos y que no se generen problemas con algunos artículos.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Voy a hacer un par de apuntes en función de haber estado en el Congreso. Aclaro que no quiero sacar protagonismo a los compañeros ediles.

Aquí se habló de la injerencia. El Congreso de Intendentes toma resoluciones que, en la mayoría de los casos, deben pasar por la junta departamental, porque si no pasan, no tienen validez. En este caso, aplica lo mismo. ¿Qué quiere decir? Que el Congreso Nacional de Ediles va a tomar resoluciones, pero si las juntas departamentales no las reciben, no van a tener validez.

Voy a poner un caso más amplio todavía: el Parlatino, que está integrado por todos los partidos.

El Parlatino adopta resoluciones, pero después, hay que ver si en Uruguay las adoptamos o no.

Esto es muy claro; hay un marco general.

En segundo lugar, quiero decir que lo de las personas públicas no estatales y los pases en comisión no es tan así.

(Interrupción del señor representante Tucci Montes de Oca)

——Bueno, averiguemos en alguna entidad que funciona, que es persona pública no estatal; a través de la línea ministerial o de otra línea, se hacen pases en comisión.

Simplemente, quería establecer esas puntualizaciones.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Lo que establece el diputado Lereté es así. Lo que yo estoy planteando es que la persona pública no estatal, en forma directa, no admite pases en comisión. Tal vez, el ministerio de referencia, sí.

SEÑOR REPRESENTE LERETÉ (Alfonso).- Estamos de acuerdo. Creo que los dos tenemos razón. Esto no inhabilita que el mecanismo que en su momento planteó el senador sea una solución.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Agradezco a la Comisión por permitirme estar presente.

Saludo a la delegación que nos visita.

Simplemente, voy a tratar de hacer un poco de memoria. Como muchos de los señores diputados hicieron nota de su historial, yo también voy a mencionar el mío, de diez años de edil montevideano y varios otros como integrante del Congreso Nacional de Ediles.

Lo primero que quiero decir es que el Congreso Nacional de Ediles es una espectacular herramienta para el trabajo, la coordinación, la participación y la sistematización de normas que le son propias a cada junta departamental e intendencia. Además, admite un amplio marco de coordinación interinstitucional de enorme valía —¡de enorme valía!— y es un lugar de intercambio de mucha significación para los ediles, que son los representantes de la ciudadanía que están más cerca y que están estrechamente vinculados a las situaciones de todos los días. Por lo tanto, en ese ámbito la dinámica legislativa de intercambio suele ser más profunda y concreta, sin perjuicio de que el órgano como tal no tiene función legislativa, de gobierno ni de ninguna otra especie. La realidad es que no va más allá de la iniciativa, de la propuesta y de la coordinación; no tiene otro tipo de actividades.

Lo otro que quiero decir es que esta es una viejísima aspiración. ¡Es una viejísima aspiración! Es decir: advertido el rol institucional que tiene este Congreso, salir de esa forma sui géneris que lo categorizó durante muchísimo tiempo como una organización de la sociedad civil y pasar a ocupar un lugar como tal en nombre de los ediles en el andamiaje institucional. Yo creo que es un avance cualitativo de enorme valor para nuestro sistema representativo.

Por otra parte, considero que no hay solapamiento.

Cuando se empezó a dar forma al proyecto hubo dos pilares sustanciales. El primero fue tomar casi tal cual el estatuto que durante años el Congreso se dio a partir de una construcción colectiva muy importante, que contó con el acuerdo de todos los partidos políticos. Esa fue una de las bases. La segunda —de algún modo hay una clara intervención en el desarrollo de un informe que se le pidió al doctor Delpiazzo— tiene que

ver con cómo delimitar la forma jurídica que tendrá para, por un lado, darle autonomía y, por el otro, evitar los solapamientos.

Claro está -surge de la intención que está planteando el presidente- que, sin lugar a dudas, hay una necesidad práctica de, luego, encontrar formas de vincularse en centros organizativos que están muy relacionados entre sí por la materia. Eso ya tiene que ver con lo funcional, no con la construcción de lo institucional; me parece que estará ligado a los distintos pasos que se vayan dando para consolidar esta institucionalidad.

Los controles son los que están previstos. Considero que los debe tener como debe tenerlos toda organización. En este tiempo, los ediles han sido muy cuidadosos de esa circunstancia: de generar los controles que debe tener cada organización de esta naturaleza, como los tienen todas las instituciones que de algún modo tienen el control público o privado.

Yo creo que sería prudente que la Cámara, y sobre todo el Parlamento, con las consideraciones pertinentes, pueda ir encaminando esta solución que está acá, que me parece que constituye un paso institucional con un valor sustantivo muy relevante; muy relevante para nuestro ordenamiento, pero muy relevante -vuelvo a insistir- para el trabajo que día a día desempeñan los ediles a lo largo y ancho de todo el país.

Una cuestión que se expresó es la siguiente. El Congreso son los quinientos ochenta y pico de ediles. Ese es el congreso; por eso se reúnen una vez al año. Lo único que funciona -los diputados lo saben- es la mesa que se integra representativamente en función del poderío partidario del momento, y las comisiones de trabajo. Esas son las que se reúnen una vez por mes y, como bien dijo el diputado Lereté, cuando no hay tema no se reúnen ni se convocan. Está bueno fijar cierta regularidad en su trabajo, porque si no queda demasiado cerrado a la voluntad de los participantes.

Eso es lo que quería expresar, señora presidenta.

SEÑOR SILVERA (Alejandro).- En cuanto a la pregunta que hacía el diputado Malán sobre el inciso C) del artículo 2º, hay que tener en cuenta la génesis de este proyecto que, en sí, tomó como base el estatuto vigente -yo ya lo dejé en la Comisión, pero por las dudas traje otro ejemplar-, que nosotros aprobamos y que responde a un acuerdo político que ha funcionado siempre. Como toda asociación civil siempre tiene este tipo de artículos. O sea que para nosotros ya está inserto dentro de lo que hacemos. Si está o no el inciso C) no hace a la cuestión. Cuando nos reunimos en otra ocasión tratamos de que algún puntito -salvo los dos que planteamos- que tuviera alguna cuestión que se pudiera solucionar luego en el andamiento de la persona pública, nosotros lo íbamos a arreglar, pero no queremos introducir nuevos aspectos de discusión en miras de que esto salga.

Lo que establece el inciso C), relativo a la promoción de la unión y la confraternidad, lo vamos a seguir haciendo. Al existir el congreso, y al reunirnos en forma mensual y anual, esto se da. O sea que esté o no estén en eso no nos va la vida.

En cuanto al inciso F), en una reunión pasada de la mesa permanente, el compañero Juan Ripoll, coordinador del Frente Amplio, planteó si no iría en contra de lo que ya está establecido a nivel de la legislación vigente. Nosotros acordamos entre todos que si no nos decían nada, lo dejaríamos así, porque la forma en que las rentas se distribuyen en cada departamento está prevista en la Constitución. Tampoco nos va la

vida si lo sacamos porque a nivel del Congreso de Intendentes y del propio gobierno, del Estado, ya se ha definido. Si no estuviera este artículo, por ser ediles, tendríamos las posibilidades de hacer los planteamientos que quisiéramos. O sea que nosotros no tenemos inconveniente en cuanto a si están o no los incisos C) y F).

Quiero ser honesto en lo que refiere al inciso F), en el sentido de que el coordinador del Frente Amplio ya nos había planteado la posibilidad de que esto fuera en contra de lo que está establecido para la distribución de las rentas. En consenso optamos por no hablar nada con la finalidad de que saliera, pero a mí y al Partido Nacional no nos hace nada que eso no esté porque, en definitiva, cada uno podrá plantear después lo que quiera si es que no está. Esto estaba en el estatuto original y está copiado textual ahí. No sé si con esto respondo la pregunta del señor diputado.

En cuanto al artículo 3º se preguntaba si era operativo funcionar con los 589 ediles. Nosotros funcionamos con los 589 ediles durante todo el año porque los ediles hacen llegar sus planteamientos a través de las juntas departamentales, de nuestra página web o de notas dirigidas al propio Congreso Nacional de Ediles y los tratamos en las comisiones. Después son representados por los diferentes ediles de su departamento. Nosotros funcionamos una vez al año con el congreso anual, al que tienen derecho a participar los 589 ediles. Después funcionamos con una mesa permanente de dieciséis miembros, que se reúne mensualmente, con una Comisión Fiscal, que se reúne –respondo el tema que se había planteado desde el punto de vista económico- todos los meses con el tesorero, que es quien presenta todas las cuentas y todos los respaldos. Actualmente tenemos cuenta bancaria y todo se hace a través del sistema bancario. Cuando hacemos el congreso anual se nombra a una comisión electoral de tres miembros que es la que organiza en el período siguiente el acto electoral. O sea que es operativo porque los 589 tienen forma de participar, pero nosotros lo hacemos con la representación de los dieciséis miembros de la mesa permanente y los ochenta y cuatro ediles que están integrando las restantes doce comisiones.

En cuanto a la reunión mensual, creo que es conveniente porque es el mandato que tendríamos en cuanto a la continuación de la regularidad de la reunión de la persona pública. Eso lo hemos mantenido; hemos luchado a brazo partido para hacerlo de cualquier manera. Ahora lo estamos haciendo vía Zoom. Eso permite que el Congreso Nacional de Ediles siga funcionando con regularidad.

El artículo 10 fue un planteamiento del coordinador Juan Ripoll del Frente Amplio y también de nosotros. En cuanto a las donaciones de origen privado, yo he manifestado que toda propuesta de donación que pueda venir tiene que ser aceptada, porque no hay forma de que entre una donación de una institución privada si no es aceptada previamente por la mesa permanente. Igualmente coincido en que quizás ustedes encuentren una redacción que dé seguridad a ese artículo. Hay un proyecto similar que fue planteado por el Poder Ejecutivo. Me refiero al relativo a la ley de descentralización y participación ciudadana -modificaciones a la ley-, que en su artículo 5º habla también de la creación del Congreso Nacional de Ediles. En su último inciso dice que serán recursos del Congreso Nacional de ediles las contribuciones de sus miembros. No estábamos de acuerdo con eso, porque en realidad son las Juntas. Después dice: "Lo que le asignen las leyes, donaciones y legados y las contribuciones de organismos e instituciones nacionales internacionales o extranjeras destinadas a su funcionamiento y desarrollo".

Quizás un artículo como el que había planteado el Poder Ejecutivo en el período anterior, similar a lo que leí, podría sustituir y dar un poco más de tranquilidad al tema de las donaciones de los privados. Eso es un aporte y una contestación al tema de las donaciones.

En cuanto al personal del CNE, hoy en cada reunión nosotros funcionamos con la colaboración de las juntas departamentales, que cada vez es menor, porque adquirimos computadoras para cada una de las comisiones que, a su vez, tienen un celular con wi fi que emite a esas computadoras. En esas computadoras están cargados todos los asuntos de la Comisión y las actas. Hay un formato para realizar las actas. Prácticamente funciona con la asistencia de un funcionario, pero también hemos trabajado sin asistencia de un funcionario de la Junta, salvo para el plenario, donde siempre hay personal de taquigrafía. Sí tenemos en forma permanente un secretario administrativo que trabaja con el secretario o secretaria del momento, que normalmente es alguien de confianza de la secretaria, a quien se le paga una partida. El tesorero tiene un contador, que lo asesora y realiza los estados de situación todos los meses, que luego presenta ante la Comisión Fiscal. Al contador también se le abona una partida. Todo eso bajo recibo, por supuesto. O sea que hoy día tenemos dos funcionarios.

A efectos de evitar lo que pasaba con el Congreso de Intendentes, que no se sabía qué naturaleza tenían los funcionarios, se optó por establecer en el artículo 11 del proyecto que el personal de Congreso Nacional de Ediles sería provisto por las juntas departamentales y se regiría por estatuto aplicable al personal de esta, in perjuicio de las reglas de carácter general.

En definitiva, cada uno de nosotros pediríamos a la mesa a efectos de conseguir funcionarios que estuvieran trabajando, pero por el momento con esos dos funcionarios nos es suficiente; lo tenemos arreglado de esa manera.

¿Cuántos se necesitan? Por el momento dos, no más que eso. Si tuviéramos oficina sería otra cosa, pero nosotros funcionamos mucho por vía virtual o correo electrónico. Los ediles se comunican por teléfono o por correo. Hoy en día tener una oficina abierta no es necesario para el funcionamiento que tenemos.

El diputado Lereté preguntaba por qué dieciséis integrantes de la mesa permanente y no diecinueve. Los integrantes de la mesa permanente, que vendría a ser la comisión directiva, la que dirige el Congreso Nacional de Ediles, forma parte de un acuerdo político. Como les dije anteriormente se divide proporcionalmente con las mismas normas de la Corte Electoral en lo que refiere a distribución de cargos. No me pregunte por qué; desde antes de que fuera edil, hace veinte años, son dieciséis. No son diecinueve porque no es uno por junta. Hoy en día, de acuerdo a la representación que tenemos son nueve del Partido Nacional, cinco del Frente Amplio y dos del Partido Colorado. Otros años van a ser ocho del Partido Nacional, seis del Frente Amplio y uno del Partido Independiente y uno del Partido Colorado. A lo largo del período se dividió y todos los partidos van a tener representación en la Mesa de acuerdo con la cantidad de ediles que tuvieron. Por eso no son diecinueve: porque no son los presidentes de la junta departamentales, sino que esa representación de dieciséis se reparte de esa manera. Es parte de un acuerdo político que ha venido funcionando y hasta el momento no hemos tenido problema.

La pregunta del doctor Lust en cuanto a si tiene funciones de gobierno departamental: de ninguna manera. Inclusive está establecido a texto expreso en el inciso

B) del artículo 2º que dice: "La elaboración de anteproyectos e iniciativas referentes a temas de interés departamental o regional". Quiere decir que nosotros podemos armar un anteproyecto, redactar una iniciativa, pero no aprobamos nada. Como explicaba anteriormente, hemos tomado algunos temas y hemos elaborado -como se hace a veces de organismos internacionales- una norma marco para que los demás lo tomen como ejemplo, si quieren lo aplican, lo votan en forma similar o con algunos agregados, pero no vamos a tener funciones de gobierno departamental de ninguna manera; eso lo tenemos muy claro.

La forma jurídica es la misma del Congreso de Intendentes, que creo que hasta ahora están discutiendo cuál es el posicionamiento y la ubicación dentro de la pirámide del Estado. Lo que se pensó es que fuera una figura similar. Dice:"Créase el Congreso Nacional de Intendentes" y en este caso "Créase el Congreso Nacional de Ediles". Y ahí queda. Eso fue lo que más o menos hemos estado hablando. No sé si me quedó alguna pregunta por responder.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Un segundo nomás para aportar al presidente.

La solución del Congreso de Intendentes fue novedosa, porque no le da un formato jurídico; lo crea como un órgano estatal, y al ser un órgano de la estructura estatal no es ni ente autónomo, ni servicio descentralizado ni persona de derecho público no estatal, que son las figuras que el derecho admite. Dice: "Créase el Congreso de Intendentes". Ahí la única duda que se plantea del funcionamiento es que le permite realizar convenios. Entonces ahí le da cierta personería jurídica, pero de hecho ha venido funcionando. Eso con respecto a la persona de derecho público no estatal a que se hizo referencia por parte de los diputados Tucci y Lereté, y del tema de los pases en Comisión.

Con respecto a los ministerios discrepo que lo hagan por ministerios cuando eso está directamente vedado. Pero ese es otro tema. Esas son las fugas, las travesuras del derecho.

Quería agregar eso simplemente; sé que estamos con poco tiempo.

Gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE.- Les recuerdo que nosotros tenemos sesión a las 16 horas así que podríamos sesionar hasta las 15 y 45.

SEÑOR SILVERA (Alejandro).- Perfecto. Yo ya terminé.

SEÑOR ÁLVAREZ (Mauro).- En realidad quiero hacer algunas apreciaciones con respecto a las preguntas. Si bien se explayó muy bien el señor presidente del Congreso, que esté o no esté la promoción de unión no es relevante a los fines que estamos persiguiendo, que es que se institucionalice y que podamos tener una figura que de alguna manera nos permita jerarquizar el congreso. El congreso va a seguir funcionando en la órbita privada como lo está haciendo ahora; esperemos que sea en la órbita pública.

El congreso tiene representación. No es que estemos todos los meses los quinientos y pico, pero hay algo que quiero resaltar, señora presidenta, y es que la escuela que tuvieron muchos legisladores nacionales –y de eso me acabo de desayunar-

fueron justamente las juntas departamentales, y ustedes saben bien cuál es el trabajo que tenemos. Desde tiempos remotos se estableció en la Constitución de la República que el rol, el trabajo del edil departamental, es honorario. Entonces, fíjense qué tan importante es esto para nosotros, que llevamos dentro esto de la legislatura departamental y de querer avanzar hasta la institucionalización del congreso, que dejamos tiempo de vida, a nuestra familia, a nuestros quehaceres diarios, a nuestro trabajo, para realizar esta causa noble y justa que tenemos que defender; principalmente defenderla como legisladores. Ustedes están hoy en un rol que es el de legislador nacional, y van a legislar por algo que ustedes también vivieron; y estoy seguro que también lo sufrieron. Y tenemos que arreglarlo. Entonces, lo que tenemos sobre la mesa es que no son legisladores del Frente Amplio los que firman. Lo digo porque se han hecho algunas alusiones políticas. Sin embargo, yo defiendo al proyecto, pese a que no sea de nuestro partido político, porque lo que estamos defendiendo acá son causas; no son personas ni partidos.

La institucionalización del Congreso Nacional de Ediles está por encima de los partidos políticos incluso, porque está a la par de la democracia. Cuando nosotros logremos comprender que este tipo de avances sustanciales para la defensa de la democracia y la defensa de la participación ciudadana en los diferentes niveles de gobierno es lo que nos tiene que preocupar y ocupar a los políticos, sin lugar a dudas vamos a avanzar hacia un mejor país y un mejor desarrollo.

Tenemos diecinueve realidades diferentes. Cada junta departamental es un mundo aparte. La única manera que hemos encontrado de sintetizar las diferencias es a nivel del congreso, y qué mejor sería tenerlo institucionalizado para que esas diferencias sean realmente saldadas…(no se escucha)

Termino, señora presidenta, diciendo que muchas cosas que han preguntado los señores diputados seguramente se van a regular a través del reglamento que ya está establecido en el proyecto de ley. Me refiero al reglamento interno que ya tenemos, pero que vamos a tener que homologar después de que esté la ley vigente; lo va a solucionar el reglamento. Si las comisiones no tienen temas no hay necesidad de que la mesa permanente y sus comisiones se trasladen donde esté sesionando el Congreso Nacional de Ediles; si no hay temas no hay necesidad de hacerlo. Yo fui presidente de la Comisión de Tránsito y cuando no había temas relativos al tránsito igual se planteaban en la Comisión y se llevaban adelante. Gracias a eso se pudo avanzar, por ejemplo, en la defensa de la ley sobre el consumo de alcohol previo al manejo. Desde el Congreso Nacional de Ediles se hicieron formidables aportes para los gobiernos departamentales y también para el gobierno nacional. Por eso creo -y estoy convencido- de que esta Comisión va a aprobar este proyecto y ojalá podamos salir todos adelante en defensa de la democracia.

Gracias señora presidenta; gracias señores diputados.

SEÑORA PRESIDENTE.- Señor Álvarez, quiero decirle que esto no es una tribuna política. Esto es para trabajar juntos y lograr el mejor proyecto. Si hace siete años que se está esperando este proyecto, no le quepa la menor duda de que esta Comisión va a hacer lo mejor. Acá están representados todos los partidos políticos. Creo que se equivocó la forma de dirigirse a esta Comisión, especialmente a esta presidencia. ¿Tiene algo más para agregar?

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Primero, yo lamento que desde la Presidencia se generen estos exabruptos cuando hay invitados. Lo primero que hay que hacer es respetar el reglamento. Por ejemplo, cuando habló el diputado Lust usted tendría que haber puesto a votación…

SEÑORA PRESIDENTA.- Perdón, pero yo no le falté el respeto...

(Diálogos)

——No, no, a ti no. El señor invitado me parece que se dirigió a esta Comisión de una forma inadecuada porque acá estamos para trabajar juntos; no para enfrentarnos ni para hablar de partidos políticos.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- ¿Terminó, presidenta?

SEÑORA PRESIDENTE.- Sí.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Yo le agradezco. Vuelvo a retomar el tema. Nosotros como frenteamplistas objetamos el posicionamiento de la presidencia de esta Comisión que nos representa a todos quienes estamos aquí en esta sala en el sentido de que se ha dirigido a uno de los invitados que, en uso de su libertad -libertad tan defendida en los últimos años, por suerte-, hizo los descargos que cree conveniente respecto al proyecto en consideración. Desde nuestra visión, desde nuestra bancada, rechazamos lo que usted está planteando porque no nos representa.

Gracias presidenta.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Gracias, presidenta. No vamos a poner en duda su accionar. Nosotros la estamos respaldando como Partido Nacional. Seguramente lo que generó la irritación de la Presidencia fue mezclar los temas, porque acá estamos hablando de la institucionalización del Congreso Nacional de Ediles; no estamos hablando de si efectivamente los ediles son honorarios, tienen retribuciones, etcétera. Todos sabemos que las diecinueves juntas departamentales del país tienen determinados sistemas de reintegros. Algunas del interior quizás no, pero la gran mayoría tiene un sistema de reintegros y en algún momento ese tema se tiene que analizar, pero hoy no es objeto de tratamiento. Quizás la presidenta hizo mención a eso y se sintió aludida, y por eso la entiendo. Respaldo a la Presidencia y su actuación.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- ¿Alguien más tiene algo para agregar?

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Gracias a la presidenta y a la Comisión por permitirme intervenir.

Primero obviamente quiero respaldar a la presidenta.

Segundo, quizás hubo algún elemento que indujo a algún mal entendido, pero en el fondo quiero valorar también la intervención del señor edil, que fue muy conceptual,

yendo al fondo, jerarquizando el proceso que se está dando hoy el legislativo en función de antecedentes muy valiosos que se expresaron acá y a esa vieja prédica de todos los partidos por la institucionalidad del congreso desde hace muchísimos años.

Nada más.

SEÑOR SILVERA (Alejandro).- Creí entender que el compañero edil quiso referirse fundamentalmente a que estábamos defendiendo un proyecto que fue firmado por diputados del Partido Nacional y del Partido Colorado en su momento; y que él, siendo representante del Frente Amplio, más allá de quién eran las firmas, también lo defendía. Creo que ese fue el fondo del planteo del compañero edil. Yo lo entendí así y quiero aclararlo. Con el compañero edil actuamos siempre en consenso y nos entendemos mucho, y creí oportuno aclararlo porque sé de su condición, de su forma de ser y de su respeto hacia la autoridad.

SEÑORA PRESIDENTE.- Bien.

Agradezco la presencia de los tres invitados y del compañero Colace que acompañó. Quedamos a la espera de que esto pueda salir en beneficio de todos.

Muchas gracias.

(Se retira de sala la delegación del Congreso Nacional de Ediles)

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Presidenta: ahora que se acaba de ir la delegación yo quiero ser un poco más concreto, y lo digo en virtud de tratar de que la Comisión funcione como debe.

La bancada del Frente Amplio tuvo que soportar que viniera el coordinador del Partido Nacional que no estaba invitado en la delegación, y, siendo tolerantes, fuimos a hablar con usted personalmente. Usted actuó de manera excelente, ajustada a reglamento, explicando la situación y pidiendo a la delegación, justamente, que explicara en calidad de qué estaba ese señor ahí, cosa que puso muy incómodo al presidente del Congreso Nacional de Ediles que, naturalmente, no tenía nada que ver con esta situación.

Cuando vienen invitados a la Comisión de la Cámara de Diputados, lo que tiene que hacer la Presidencia es poner a consideración del pleno, que va a decir si se le autoriza o no la palabra. Así como nosotros somos defensores de la institucionalidad en general, en particular cuando llegan estos proyectos que jerarquizan, en este caso la función del representante departamental, también lo somos en el Parlamento nacional. Los reglamentos y formalidades son para ser respetados. Cuando alguien se sienta en la Presidencia -esto es parte del convencimiento personal- está representando a todos los partidos aquí presentes. Entonces, yo creo que no puede haber una reacción, mucho más cuando hubo un malentendido.

Usted habrá notado, presidenta, que el presidente del Congreso le hizo notar a usted y a la Comisión que lo que había querido decir el señor Álvarez justamente era que, más allá de que el Frente Amplio no había firmado este proyecto, estaba de acuerdo con el espíritu. Desde la Presidencia no se pueden tener esos exabruptos, porque no corresponde. Yo no le vengo a dar clase de maestra ciruela; no lo pretendo. Tengo el mismo tiempo que usted en el Parlamento nacional; estamos aprendiendo. Lo que sí pido

es que tratemos de actuar con coherencia y dentro de la formalidad, que es lo que corresponde.

SEÑORA PRESIDENTE.- Perfecto. Primero quiero aclarar que dado que en la reunión anterior se le permitió al diputado Lust estar presente, di por sentado –por desconocimiento, seguramente- que se permitía esta presencia también. Evidentemente tengo que preguntarlo en cada una de las sesiones.

Por otra parte, pido disculpas por lo que dije, pero me sentí tocada, porque mencionó a un partido y yo me siento representante de todos ustedes; la mayoría son del Frente Amplio, pero yo me siento representante de todos. En realidad, entendí que el edil Álvarez estaba diciendo que el proyecto anterior había sido firmado solo por dos partidos, y yo le quise transmitir que este proyecto, de alguna forma, es una herramienta de trabajo y que va a salir porque todos estamos de acuerdo en que sea así. Tal vez tengo que moderar mis reacciones, pero me pareció una actitud confrontativa la que tuvo el edil, y esa no es la actitud de esta Mesa ni de esta Comisión, a la que le agradezco la forma en la que estamos trabajando, inclusive, cuando no coincidimos en algunos puntos.

Quizás tendría que haberme dirigido al señor edil con más delicadeza, pero sentí que me estaba reclamando por ser integrante del partido que elaboró el proyecto, y yo le quise decir que aquí están todos los partidos representados.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Siguiendo con el tratamiento del tema, voy a solicitar que el proyecto de ley sea incluido en el orden del día de la primera reunión del mes de julio para su análisis y aprobación.

SEÑORA PRESIDENTE.- Si todos los señores diputados están de acuerdo, en la primera sesión del mes de julio pondremos a consideración este proyecto para su aprobación.

(Interrupción de la señora representante Ana Olivera Pessano)

——Entonces, el martes 6 de julio comenzamos a analizar el proyecto.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Me voy a referir al segundo punto del orden del día.

Fruto de conversaciones informales con algún integrante de la bancada de la oposición, acordamos que lo más conveniente sería mantener el punto en el orden del día y habilitar una instancia de diálogo entre los representantes del Frente Amplio y el autor de la iniciativa para encontrar puntos en común, a los efectos de allanar el camino y analizar el tema durante la segunda semana del mes de julio.

SEÑORA PRESIDENTE.- Además, estaba prevista la visita de un representante de la OPP, y sabemos que esa Oficina está un poco complicada en ese sentido.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Es más, creo que podemos dejar esa visita sin efecto hasta que se allane el tema.

Básicamente, esa es la propuesta.

(Apoyados)

SEÑORA PRESIDENTE.- Entonces, ese tema se consideraría la segunda semana del mes de julio.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- Quiero referirme al tratamiento de este proyecto de ley que estamos considerando y que vamos a comenzar a analizar en la primera sesión del mes que viene.

En realidad, me da la sensación de que tenemos que trabajar el proyecto; creo que no se trata de recibir una iniciativa en una sesión y de aprobarla a la siguiente. Esto es algo que me ha pasado en varias comisiones, en esta legislatura, que parece que se tiene apuro por aprobar los proyectos. A mí me parece que tenemos que leer el proyecto, considerarlo y recibir las propuestas de los señores legisladores; y capaz que su análisis lleva dos o tres sesiones, porque no tenemos por qué aprobarlo tan rápidamente. Inclusive, yo he estado en Comisiones que han analizado proyectos durante tres o cuatro años.

Entonces, si bien todos tenemos la idea de aprobar el proyecto, quiero que vengamos con la idea de trabajar en el articulado y ver cómo podemos mejorarlo. Hoy fueron planteadas un montón de interrogantes y creo que sería bueno analizarlas, leer la versión taquigráfica y ver cómo podemos ir mejorando el proyecto. Me parece que esa es la función que tiene la Comisión; no es la de aprobar los proyectos sin analizarlos correctamente.

Hago este planteo antecediéndome a lo que va a venir, porque en otras comisiones -me ha pasado- no se le da el tratamiento debido al articulado, y de repente aprobamos cosas y en sala nos damos cuenta de que están mal y debemos modificar, por ejemplo, una coma, o un "le" por un "lo".

SEÑORA PRESIDENTE.- Quiero hacer una consulta.

¿Este proyecto hace varios años que está en el Parlamento? Eso es lo que tengo entendido.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- Sí.

SEÑORA PRESIDENTE.- Entonces, capaz que es el momento de que empecemos a hacer ese trabajo al que refiere el diputado Gallo, en cuanto a hilar fino y analizar artículo por artículo.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- Seguramente.

SEÑOR REPRESENTANTE AMIGO DÍAZ (Oscar).- Estoy de acuerdo con lo que comentó el señor diputado Gallo en cuanto a lo que significa el trabajo legislativo.

En realidad, recibimos a la primera delegación de esta legislatura, aunque la presidenta señaló el antecedente de la anterior. De todos modos, los antecedentes no están disponibles como para que nosotros podamos tener un punto de partida, y recién recibimos a la primera delegación -al Congreso Nacional de Ediles-, que brindó determinados puntos de vista para que nosotros saquemos algunas conclusiones.

Entonces, nuestra bancada está de acuerdo en continuar trabajando en el mes de julio con este proyecto, y el trabajo legislativo dirá cuál será el momento de aprobarlo. Sin duda, entendemos que debemos profundizar en el tema, intercambiar y discutir entre nosotros para que se instalen los acuerdos; quizás sobre algunos puntos haya que trabajar un poco más.

Desde ese lugar apoyamos lo planteado por el diputado Gallo.

SEÑORA PRESIDENTE.- Esta es la segunda delegación que recibimos, porque anteriormente concurrió a la Comisión el senador Gandini.

Sin duda, nos harían falta los antecedentes de las visitas anteriores, ya que los ediles nos dijeron que esta era la tercera vez que venían. De pronto, tendríamos que contar con las versiones taquigráficas de las comisiones a las que asistieron.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Voy a tratar de ser lo más suave posible.

Al margen de que este proyecto ya fue estudiado en el período anterior, quiero decir en este período, desde que integro esta Comisión, algunas delegaciones vinieron a hablar del mismo tema en tres ocasiones; otras vinieron en dos oportunidades para hablar de lo mismo, y también recibimos a senadores también para hablar de lo mismo en dos ocasiones. Por tanto, que me vengan a decir que no hay material y que no hay antecedentes no es correcto; el material está a la vista. Además, si lo que se está planteando es tener más tiempo para analizarlo, debo decir que lo hubo en el período anterior y también lo hubo en un año y dos meses. Entonces, lo que nosotros estamos planteando es que tenemos todo arriba de la mesa; por tanto, comencemos el primer martes de julio el tratamiento en general del proyecto y después en particular. Si lo resolvemos ese martes, fantástico, y si no es así, será en dos o tres martes pero obviamente, no se nos puede decir que no hay material. El material existe; de eso no cabe la más mínima duda. Inclusive, me animaría a decir, tal como está planteado esto, que si ese martes nos abocamos a tratar únicamente ese tema lo podemos resolver sin problemas, pero ese día veremos cómo se posiciona cada una de las bancadas con respecto al tema.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- En realidad, la Comisión ha tenido cambios y, a su vez, el país también tuvo cambios.

En ese sentido debo decir que, tanto por este proyecto como por el de descentralización, hicimos convocatorias en dos oportunidades; las hicimos el año pasado, pero después cambiaron los ediles, y por eso se dijo que el senador Gandini vino dos veces, es decir, cuando tratamos el tema el año pasado y este año. Además, debo decir que la que reclamó los antecedentes -la primera vez- fui yo; por lo tanto, sé que recibimos los antecedentes. De todos modos, me parece que en esa oportunidad no estaban todos los actuales integrantes de la Comisión; por lo tanto, solicito que para la primera reunión del mes de julio se envíen nuevamente todos los antecedentes sobre la discusión de este tema -que ya recibimos- para poder contar con todos los elementos.

Por otra parte, quiero hacer una valoración de la reunión de hoy. En realidad, habiendo escuchado más de una vez al Congreso Nacional de Ediles -y soy nueva en esta Casa-, esta vez entendía muchísimo más; creo que se hizo un aporte más

conceptual que la primera vez que vinieron. Quizás ayudó que las preguntas hicieran referencia, concretamente, a determinados puntos para entender qué cosas consideran de principios y qué cosas son accesorias. Eso no es menor a la hora de analizar una propuesta y de introducirle modificaciones.

Me parece que la versión taquigráfica de la reunión del día de hoy va a ser de mucha utilidad para que comencemos a analizar punto por punto y veamos qué cosas pueden ser cuáles no. De hecho, el senador Gandini -recordemos todos- hizo un planteo de modificación en las dos oportunidades en que concurrió a la Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- En primer lugar, quiero pedir que se hagan copias del material que dejó el Congreso Nacional de Ediles.

Por otro lado, con el permiso del diputado Caballero, quiero decir que ahora hay otra realidad, porque hay otro partido político que hoy integra el Congreso Nacional de Ediles.

Entonces, más allá de que lo que planteó el diputado Lereté es cierto, hay jugadores nuevos en el sistema político y queremos conocer qué piensan. Por lo tanto, no está de más seguir recibiendo delegaciones para mejorar un proyecto, cuyo espíritu todos compartimos.

SEÑORA PRESIDENTE.- Me informa la secretaria que los antecedentes serán enviados por correo.

Se levanta la reunión.

